



ANPE Extremadura exige, tal y como le ha exigido inspección de trabajo en respuesta a denuncia de ANPE, que la Administración educativa adopte infraestructura y medidas necesarias para la celebración del concurso oposición de estabilización de 2024.

El pasado 30 de Junio de 2023, ANPE Extremadura denunció las condiciones laborales tanto de tribunales como de opositores a la inspección de trabajo tanto de Badajoz como de Cáceres.

En respuesta a la denuncia realizada, Inspección de trabajo exige a la Junta de Extremadura a adoptar en las próxima celebración de concurso oposición, máxime cuando en la próxima convocatoria van a confluir por primera vez, Secundaria e Infantil y Primaria, a acatar los principios generales de la acción preventiva que han de inspirar la aplicación de las medidas que integran el deber general de prevención, recogidos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Del mismo modo y a continuación, cita textualmente lo siguiente:

“- En función de las citadas mediciones, la JUNTA DE EXTREMADURA deberá adoptar las medidas correctoras necesarias, tanto de carácter técnico como organizativo, para evitar o reducir al mínimo el estrés térmico generado por las altas temperaturas en el interior de las aulas. Por lo tanto, se ha formulado propuesta de requerimiento para que se cumpla de manera INMEDIATA Y CONTINUADA EN EL TIEMPO (es decir, para posteriores convocatorias). Las deficiencias deben subsanarse en los plazos legales e indicados y cumplirse siempre que se dé el supuesto de hecho señalado.”

Con respecto a las denuncias realizadas sobre el abono y duración de la jornada, la inspección de trabajo se muestra no competente por lo que desde ANPE Extremadura seguiremos insistiendo en las mejoras y condiciones de las mismas ante la Administración.

ANPE Extremadura a 15 de Noviembre de 2023.